



Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00100003-NEU-POLICIA-CESACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CRIO GRAL JOSÉ DOMINGO NAIGUAL

VISTO:

El expediente físico N° 9820-000015/2020 del registro de la Mesa de Entradas General de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo EX-2020-00100003-NEU-POLICIA, y;

CONSIDERANDO:

Que se inicia el expediente del Visto, a fin de gestionar la cesación de los servicios del Comisario General José Domingo Naigual, D.N.I. N° 18.531.120, legajo personal 617.480, a fin de acogerse a los beneficios del retiro obligatorio;

Que por Decreto N° 0027 de fecha 12 de diciembre de 2019, se promovió al Comisario General Luis Alejandro Arango, D.N.I. N° 22.898.788, como Subjefe de Policía de la Provincia del Neuquén, a partir del 12 de diciembre de 2019, de conformidad con lo normado en la Ley Provincial 2081;

Que por ello, corresponde el cese del Comisario General Naigual en el cargo de Subjefe de Policía de la Provincia del Neuquén, siendo necesario destacar su reconocimiento por los importantes servicios prestados en bien de la comunidad y de la Institución Policial en su gestión;

Que la Dirección de Asuntos Internos de Jefatura de Policía, informa que el referido efectivo policial no registra antecedentes administrativos y/o judiciales en trámite;

Que obra intervención de la Dirección Secretaría General, dejando constancia que el Comisario General Naigual hizo entrega formal de la vivienda de uso institucional que se encontraba ocupando;

Que el mencionado Comisario General se encuentra en condiciones de usufructuar los beneficios establecidos en los artículos 5°, 14, inciso b) y 18, apartado b), inciso 2) de la Ley 1131;

Que cuenta con la intervención de la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén y de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por lo expuesto, es menester dictar la presente norma que disponga la cesación de los servicios del mencionado Comisario General;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: DISPÓNGASE la cesación de los servicios del Subjefe de Policía de la Provincia del Neuquén, Comisario General José Domingo Naigual, D.N.I. N° 18.531.120, legajo personal 61.7480, clase 1967, quien revista en la categoría DS-0, para pasar a situación de retiro obligatorio, con encuadre legal en el artículo 14, inciso b) de la Ley 1131, con efectividad a partir de las cero horas del día 12 de diciembre de 2019.

Artículo 2°: AGRADEZCANSE los servicios prestados en bien de la ciudadanía y de la Institución Policial.

Artículo 3°: Por la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén efectúese las notificaciones de rigor, a los fines que el agente gestione ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, el trámite para la percepción de haberes de retiro correspondientes.

Artículo 4°: NOTIFIQUESE a la División Patrimoniales dependiente de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a los fines de instrumentar la restitución de los bienes que el agente tuviere a su cargo, de conformidad con el artículo 120 de la Ley 715, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 1652/08 en lo que refiere al arma reglamentaria.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.